



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

# NOREBA TEMPORADA 22/23

✓ CAPÍTULO II

• DIV. HONOR MASCULINA

LIGA ASOBAL  
SUPERCOPA IBÉRICA  
COPA DE "S.M. EL REY"  
COPA ASOBAL

[WWW.RFEBM.COM](http://WWW.RFEBM.COM)

**II.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA**

<b>II.A.- LIGA ASOBAL</b>	<b>51</b>
<b>II.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN</b>	<b>51</b>
<b>II.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES</b>	<b>51</b>
<b>II.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN</b>	<b>51</b>
<b>II.A.4.- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN</b>	<b>52</b>
<b>II.A.5.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES NACIONALES Y CONTINENTALES</b>	<b>52</b>
<b>II.A.6.- DESCENSOS</b>	<b>52</b>
<b>II.A.7.- JUGADORES PARTICIPANTES</b>	<b>53</b>
<b>II.A.8.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS</b>	<b>55</b>
<b>II.A.9.- ARBITRAJES</b>	<b>56</b>
<b>II.A.10.- EQUIPO INFORMÁTICO Y VÍDEOS DE LOS ENCUENTROS</b>	<b>57</b>
 <b>II.B.- SUPERCOPA IBÉRICA</b>	 <b>58</b>
<b>II.B.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN</b>	<b>58</b>
<b>II.B.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES</b>	<b>58</b>
<b>II.B.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN</b>	<b>58</b>
<b>II.B.4.- JUGADORES</b>	<b>58</b>
<b>II.B.5.- ARBITRAJES</b>	<b>58</b>
<b>II.B.6.- REUNIÓN TÉCNICA</b>	<b>59</b>
<b>II.B.6.- BALÓN DE JUEGO</b>	<b>59</b>
<b>II.B.7.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA</b>	<b>59</b>
 <b>II.C.- CAMPEONATO ESTATAL COPA "S.M. EL REY"</b>	 <b>59</b>
<b>II.C.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN</b>	<b>59</b>
<b>II.C.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES</b>	<b>59</b>
<b>II.C.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN</b>	<b>60</b>
<b>II.C.4.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES</b>	<b>62</b>
<b>II.C.5.- JUGADORES PARTICIPANTES</b>	<b>63</b>
<b>II.C.6.- ARBITRAJES</b>	<b>63</b>
<b>II.C.7.- MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA</b>	<b>63</b>
<b>II.C.8.- BALÓN DE JUEGO</b>	<b>65</b>
<b>II.C.9.- REUNIÓN TÉCNICA</b>	<b>65</b>
 <b>II.D.- COPA ASOBAL</b>	 <b>65</b>
<b>II.D.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN</b>	<b>65</b>
<b>II.D.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES</b>	<b>66</b>
<b>II.D.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN</b>	<b>66</b>
<b>II.D.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN</b>	<b>66</b>
<b>II.D.5.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES</b>	<b>66</b>
<b>II.D.6.- JUGADORES PARTICIPANTES</b>	<b>67</b>
<b>II.D.7.- ARBITRAJES</b>	<b>67</b>
<b>II.D.8.- REUNIÓN TÉCNICA</b>	<b>67</b>
 <b>II.E.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS</b>	 <b>67</b>



**II.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA.****II.A.- CAMPEONATO DE LIGA ASOBAL.****II.A.1      FECHAS DE CELEBRACIÓN.**

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 3 de septiembre de 2022, estando prevista su finalización el día 3 de junio de 2023. El play-off de descenso se jugará los días 7 y 10 de junio de 2023.

**II.A.2.      EQUIPOS PARTICIPANTES.**

Participarán en este campeonato los 16 equipos que a continuación se relacionan:

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
ANGEL XIMENÉZ PUENTE GENIL	BM. PUENTE GENIL	CÓRDOBA
BADA HUESCA	BM. HUESCA	HUESCA
BM. SINFÍN	DEPORTIVO ELEMENTAL SINFÍN BM.	CANTABRIA
BATHCO BM. TORRELAVEGA	C.D.E. TORREBALONMANO	CANTABRIA
ABANCA ADEMAR LEÓN	DEPORTIVO ADEMAR DE LEÓN	LEÓN
RECOLETAS AT. VALLADOLID	C. DEP. BM. AT. VALLADOLID	VALLADOLID
REBI BM. CUENCA	D. BASICO BM. CIUDAD ENCANTADA	CUENCA
BM. GUADALAJARA	A. DEP. CIUDAD DE GUADALAJARA	GUADALAJARA
FRAIKIN BM. GRANOLLERS	BM. GRANOLLERS	BARCELONA
BARÇA	F.C. BARCELONA	BARCELONA
BIDASOA IRÚN	DEP. BIDASOA	GUIPÚZCOA
FRIGORÍFICOS DEL MORRAZO	CLUB BM. CANGAS	PONTEVEDRA
CLUB CISNE BM.	C. CISNE DE BALONAMNO	PONTEVEDRA
HELVETIA ANAITASUNA	S.C.D.R. ANAITASUNA	NAVARRA
BM. LOGROÑO LA RIOJA	BM. CIUDAD DE LOGROÑO	LA RIOJA
TM BENIDORM	BM. BENIDORM FOIETES	ALICANTE

**II.A.3      FÓRMULA DE COMPETICIÓN.**

Los 16 equipos participantes jugarán bajo el sistema de liga, todos contra todos a doble vuelta, en una sola Fase Regular.

Posteriormente, se jugará un play-off de descenso entre el peor clasificado del Campeonato Estatal de División de Honor Masculina – Liga ASOBAL que no haya descendido directamente, con el tercer clasificado de Plata Masculina, a doble partido, jugándose el encuentro de ida en casa del equipo de Plata Masculina.





**II.A.4**

**CALENDARIO DE COMPETICIÓN.**

El calendario de competición se puede encontrar en el siguiente enlace de nuestra página web:

[https://www.rfefbm.com/competiciones/calendario3.php?sección=0&id=1012878](https://www.rfefbm.com/competiciones/calendario3.php?seccion=0&id=1012878)

**II.A.5**

**DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES NACIONALES Y CONTINENTALES.**

- A) Tendrán derecho a participar en la Copa de "S.M. EL REY" los dieciséis equipos participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Masculina – Liga ASOBAL.
- B) Tomarán parte en la Copa ASOBAL de la temporada 2022/2023, los cuatro primeros equipos clasificados al final de la primera vuelta (jornada 15<sup>a</sup>) del Campeonato Estatal de División de Honor Masculina – Liga ASOBAL de la temporada en curso, y de acuerdo con las condiciones establecidas en el apartado II.D.2.
- C) Adquirirán el derecho de participación en las competiciones continentales de la temporada 2023/2022, los equipos que les corresponda por su clasificación en Campeonato Estatal de División de Honor Masculina - Liga ASOBAL de la temporada 2022/2023 y de acuerdo con los criterios recogidos en el apartado I.4.1 de esta NO.RE.BA. 2022/2023.

**II.A.6**

**DESCENSOS.**

Descenderán a División de Honor Plata Masculina los dos últimos equipos clasificados en el Campeonato Estatal de División de Honor Masculina - Liga ASOBAL.

Igualmente, descenderá el equipo perdedor del Play-Off de descenso, en el caso de que fuera el equipo de Campeonato Estatal de División de Honor Masculina - Liga ASOBAL.



**II.A.7****JUGADORES PARTICIPANTES.**

En esta Competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino, nacidos hasta 2004, que tengan licencia debidamente diligenciada por su Federación Territorial y soliciten la correspondiente acreditación, e igualmente los jugadores juveniles pertenecientes al mismo club y/o filial que tengan licencia tramitada por su Federación Territorial, en consonancia con la reglamentación establecida al respecto.

**CUPO PRINCIPAL:** El número mínimo de acreditaciones que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo antes del comienzo del campeonato será de doce (12) y el máximo podrá ser de dieciocho (18), de los cuales dos deberán ser obligatoriamente jugadores nacionales o comunitarios nacidos en 2002, 2003 ó 2004.

Como consecuencia se establece el siguiente cuadro de posibilidades:

16	Jugadores nacidos hasta 2001	+ 2	Jugadores nacidos en 2002, 2003 y 2004
15	Jugadores nacidos hasta 2001	+ 3	Jugadores nacidos en 2002, 2003 y 2004
14	Jugadores nacidos hasta 2001	+ 4	Jugadores nacidos en 2002, 2003 y 2004
13	Jugadores nacidos hasta 2001	+ 5	Jugadores nacidos en 2002, 2003 y 2004
12	Jugadores nacidos hasta 2001	+ 6	Jugadores nacidos en 2002, 2003 y 2004
11	Jugadores nacidos hasta 2001	+ 7	Jugadores nacidos en 2002, 2003 y 2004
10	Jugadores nacidos hasta 2001	+ 8	Jugadores nacidos en 2002, 2003 y 2004
9	Jugadores nacidos hasta 2001	+ 9	Jugadores nacidos en 2002, 2003 y 2004
8	Jugadores nacidos hasta 2001	+ 10	Jugadores nacidos en 2002, 2003 y 2004
7	Jugadores nacidos hasta 2001	+ 11	Jugadores nacidos en 2002, 2003 y 2004
6	Jugadores nacidos hasta 2001	+ 12	Jugadores nacidos en 2002, 2003 y 2004
5	Jugadores nacidos hasta 2001	+ 13	Jugadores nacidos en 2002, 2003 y 2004
4	Jugadores nacidos hasta 2001	+ 14	Jugadores nacidos en 2002, 2003 y 2004
3	Jugadores nacidos hasta 2001	+ 15	Jugadores nacidos en 2002, 2003 y 2004
2	Jugadores nacidos hasta 2001	+ 16	Jugadores nacidos en 2002, 2003 y 2004
1	Jugador nacido hasta 2001	+ 17	Jugadores nacidos en 2002, 2003 y 2004
0	Jugadores nacidos hasta 2001	+ 18	Jugadores nacidos en 2002, 2003 y 2004

**CUPO ADICIONAL:**

- Además, los equipos podrán contar con un total de ocho jugadores nacionales o comunitarios seniors nacidos en 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, nominativos (siempre los mismos), procedentes de los equipos del mismo club de categoría inferior senior y/o filial, pudiendo ser alineados un número ilimitado de encuentros.

Dos de estos ocho jugadores seniors podrán ser jugadores nacionales o comunitarios contratados seniors nacidos hasta 1999, procedentes de equipos seniors de categoría inferior del mismo club y/o filiales,





siendo estos jugadores nominativos (siempre los mismos), pudiéndose alinear un máximo de diez jornadas.

Antes de la undécima jornada alineados se deberá tramitar una nueva acreditación correspondiente a la categoría superior, perdiendo en consecuencia la categoría inferior, teniendo en cuenta la siguiente circunstancia:

Las dos acreditaciones de jugadores nacionales nacidos hasta 1999 procedentes del cupo adicional que se tramiten tras haber sido alineados los diez encuentros, no se contabilizarán dentro del cupo principal, ocupando en cualquier caso las plazas adicionales 17 y 18 de jugadores nacidos hasta 1999, no liberándose las plazas del cupo adicional.

- Igualmente, cuatro de estos ocho jugadores nacionales seniors o comunitarios contratados nacidos en 2000, 2001, 2002, 2003y 2004, nominativos (siempre los mismos), procedentes de los equipos del mismo club de categoría inferior senior y/o filial, podrán ser jugadores nacionales o comunitarios contratados juveniles (2005 y 2006), pertenecientes a un equipo juvenil del mismo club y/o filial. Estos jugadores juveniles nacionales o comunitarios del cupo adicional alineados en categoría superior podrán ser sustituidos una vez por temporada y plaza por otro jugador juvenil del mismo club y/o filial en cualquier momento de la competición, y siempre que sus licencias se hayan tramitado dentro de los plazos establecidos para la categoría superior. El club comunicará obligatoriamente la sustitución por escrito en el momento en que se produzca, debiendo indicar el nombre del jugador juvenil objeto de la sustitución.

Para que los jugadores nacionales o comunitarios contratados juveniles puedan ser alineados, deberán añadir en la aplicación informática la autorización de los padres o tutores para participar en categoría superior.

Los jugadores juveniles nacionales o comunitarios que participen con el equipo senior de su club y/o filial, no perderán su condición de juvenil, pudiendo jugar con el equipo juvenil siempre que el Club lo determine. Estos jugadores juveniles podrán alinearse en la misma jornada y fecha en su categoría juvenil y en una categoría superior senior.

- Los jugadores del cupo adicional sólo podrán ser alineados un máximo de dos encuentros por jornada deportiva, sin importar el día de su celebración.
- En todos los casos, los jugadores del cupo adicional deberán ser nacionales o comunitarios contratados y nominativos, siempre los mismos.





Se podrán inscribir en acta un máximo de dieciséis (16) jugadores y un mínimo de doce (12). En el Campeonato de Liga, y en el caso de inscribir en acta a 16 jugadores, un mínimo de 2, deberán ser jugadores de edad “júnior” del Cupo Principal, nacidos en (2002, 2003 y 2004) o jugadores del Cupo Adicional (sin limitación de partidos), con excepción de los jugadores seniors (con limitación de 10 partidos). En la Supercopa, Copa de S.M. EL REY y Copa ASOBAL, esta limitación no tendrá efecto.

Todos estos jugadores tienen que estar dados de alta en la aplicación informática de la RFEBM para que puedan ser alineados, y haber tramitado en ASOBAL la correspondiente acreditación estatal.

Para poder utilizar los jugadores y Staff técnico en el cupo adicional tendrán que estar fichados en un equipo del club y validado por la RFEBM.

Es responsabilidad exclusiva de los equipos tener datos de alta y validados en la aplicación informática de la RFEBM a todos los jugadores/as, técnicos y oficiales, tanto del cupo principal como del adicional, debiendo aparecer todos ellos en el tríptico nacional actualizado a la fecha de cada encuentro.

Los árbitros, en el caso de que no aparezcan los jugadores autorizados en la preacta o en el acta informática, solicitarán el tríptico nacional (en papel o telemáticamente) actualizado a la fecha del encuentro, comprobando que el jugador está inscrito y en el caso de jugadores juveniles, además, comprobarán que están autorizados a jugar en categoría superior. Si está todo correcto, harán constar en el anexo del acta de partido el nombre y apellidos de los jugadores de categoría inferior a la del encuentro que presente un equipo, con indicación expresa de su número de licencia, número del documento nacional de identidad (DNI), categoría y fecha de nacimiento. En el caso de no cumplir los requisitos anteriores, no podrán ser alineados.



**II.A.8****HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.**

Para la División de Honor Masculina - Liga ASOBAL, se establece la siguiente banda horaria de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO
Partidos en miércoles (o martes)	De 18'00 a 21'00 horas.
Partidos en viernes	De 20'00 a 23'00 horas.
Partidos en sábado	De 16'30 a 21'30 horas.
Partidos en domingo	De 12'00 a 14'00 horas.

Los horarios fijos se marcarán obligatoriamente en sábado, y en miércoles para los encuentros entre semana.

Los encuentros fijados en sábado se podrán jugar de forma excepcional en viernes o en domingo sin consentimiento del equipo contrario y sin necesidad de justificar la imposibilidad de utilización del terreno de juego. Se podrán fijar los partidos en viernes siempre y cuando existan 72 horas, anteriores y posteriores, con el partido del equipo implicado, sea encuentro de liga o de competición europea. En el caso de que el periodo sea inferior a las 72 horas, se necesitará el consentimiento de ambos clubes.

Los encuentros elegidos por el ente televisivo que vayan en abierto para el ámbito nacional, podrán ser programados en martes, miércoles o viernes (entre 19:00 y 21:30 horas) para los partidos entre semana, en sábado y en domingo (entre las 12:00 y las 21:30 horas).

Las dos últimas jornadas de Liga se jugarán en horario unificado, teniéndose en cuenta la participación de equipos en las diferentes Competiciones Europeas de Clubes.

Los equipos que comparten una misma instalación, para los casos de coincidencia de horario de sus encuentros, deberán contar con una instalación alternativa.

**II.A.9****ARBITRAJES.**

Los encuentros del Campeonato Estatal de División de Honor Masculina – Liga ASOBAL, serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de División de Honor Élite para la temporada 2022/2023, y determinados encuentros acordados entre el Comité Técnico de Árbitros y ASOBAL podrán ser dirigidos por árbitros





asimilados de la plantilla de División de Honor, siendo designados en cualquier caso por el Comité Técnico Estatal de Arbitros. Asimismo, podrán dirigir encuentros árbitros extranjeros.

## **II.A.10 EQUIPO INFORMÁTICO Y VÍDEOS DE LOS ENCUENTROS.**

### **EQUIPO INFORMÁTICO:**

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

### **VÍDEOS:**

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros, una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retransmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada de la plataforma MiSquad de la RFEBM (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE). Dicha obligación corresponde al equipo que organiza el encuentro como equipo local.

## **REQUISITOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LAS GRABACIONES DE ENCUENTROS**

### **REQUISITOS DE GRABACIÓN:**

- |                    |  |
|--------------------|--|
| · Resolución       | Ideal · FULL HD - 1920x1080  |
| · Ubicación cámara | Centro de la pista - Elevada al máximo que permita la grada  |
| · Seguimiento      | Siempre acciones de balón<br>Nunca se puede perder un gol<br>En caso de acción polémica, a tiempo parado, fijar foco en acción |

### **CONEXIÓN DE INTERNET:**

- Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.





## **II.B. SUPERCOPA IBÉRICA.**

### **II.B.1 FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.**

Esta competición se celebrará, los días 17 ó 18 de diciembre de 2022, alternándose cada año el país de celebración.

### **II.B.2 EQUIPOS PARTICIPANTES.**

Participarán los equipos campeones de Liga y de Copa de los países de Portugal y España de la temporada pasada 2021/2022.

### **II.B.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN.**

Se jugará por concentración en una primera jornada las semifinales, y en una segunda jornada final, y tercer y cuarto puesto, siguiendo con el siguiente esquema de competición:

**PRIMERA JORNADA:**

- CAMPEÓN DE LIGA PORTUGAL – CAMPEÓN DE COPA ESPAÑA
- CAMPEÓN DE LIGA ESPAÑA – CAMPEÓN DE COPA PORTUGAL

**SEGUNDA JORNADA:**

- 3º/4º PUESTO: PERDEDORES JORNADA 1
- FINAL: VENCEDORES JORNADA 1.

### **II.B.4 JUGADORES.**

Podrán participar todos los jugadores que tengan derecho a participar en la temporada 2022/2023 con el equipo de la máxima categoría participante y en función de la normativa de cada país.

### **II.B.5 ARBITRAJES.**

Esta competición será dirigida por árbitros de la Plantilla de la máxima categoría de cada país.



**II.B.6****REUNIÓN TECNICA**

El día anterior al inicio de la competición, se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, en la sede de la organización de la competición, para concretar los aspectos organizativos de la competición.

**II.B.7****BALÓN DE JUEGO.**

Esta competición, se jugarán con el balón que se acuerde entre las Federaciones de Portugal y España.

**II.B.8****DISPOSICIÓN TRANSITORIA.**

En el caso de que no se pudiera disputar esta nueva competición en la temporada 2022/2023, se celebraría la Supercopa de España siguiendo con lo previsto y reglamentado para la temporada 2021/2022 para este último Campeonato.

**II.C. CAMPEONATO ESTATAL DE LA COPA "S.M. EL REY".****II.C.1****FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.**

La XLVIII edición del Campeonato Estatal de la Copa de "S.M. EL REY" se jugará en cuatro fases: primera eliminatoria (8/9-10-2022), segunda eliminatoria (9-11-2022), tercera eliminatoria (15-3-2023) y Final (5 al 7-5-2023).

**II.C.2****EQUIPOS PARTICIPANTES.**

Participaran los equipos con derechos deportivos para la temporada 2022/2023 participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Masculina – Liga ASOBAL, junto con los equipos con derechos deportivos participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Plata Masculina de la temporada 2022/2023.

Considerando la fórmula de competición establecida, los equipos de División de Honor Plata Masculina que participarán en la Primera Eliminatoria son los que a continuación se indican:



**GRUPO "A"**

BARÇA ATLÈTIC  
EON HORNEO ALICANTE  
FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO  
UD IBIZA H.C. EIVISSA  
UBU SAN PABLO BURGOS  
TROPS MÁLAGA  
AMENABAR ZARAUTZ ZKE  
VALINOX NOVAS

**GRUPO "B"**

BM. ALCOBENDAS  
TUBOS ARANDA VILLA DE ARANDA  
H. SAN T QUIRZE  
BM. ZAMORA ENAMORA  
BM. ALARCOS CIUDAD REAL  
HIROS BM. CASERÍO CIUDAD REAL  
UNIÓN FINANCIERA  
BM. IKASA BOADILLA

Para los equipos que se clasifiquen para la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY, se establece la obligatoriedad de contar con un equipo cadete masculino para que disputen la MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

**II.C.3****FÓRMULA DE COMPETICIÓN**

Se clasificarán directamente para la Fase Final el equipo Campeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior y el club organizador, para lo que se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El equipo organizador podrá ser de División de Honor Plata si ha descendido la temporada anterior o podrá ser designado por la Ciudad Organizadora siempre que sea de ASOBAL o División de Honor Plata.
- Si la Ciudad Organizadora no tiene club o no propone ninguno, podrá ser sede del evento siempre y cuando no haya otra que tenga club de ASOBAL. En este caso participarán el Campeón y Subcampeón de la Copa del Rey de la temporada anterior, junto con los seis equipos clasificados en la tercera eliminatoria.
- Si el organizador es el Campeón de la Copa S.M. EL REY, ocupará su plaza el subcampeón de la Copa de S.M. El Rey de la temporada anterior, junto con los seis equipos clasificados en la tercera eliminatoria.
- En caso de que uno de estos fuera el organizador, ocupará su plaza el siguiente clasificado.





Será necesario conocer el equipo organizador antes de la celebración de la Eliminatoria anterior en la que debería participar, tanto el equipo organizador como el subcampeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior.

• Primera Eliminatoria:

Teniendo en cuenta que en la temporada 22/23 en División de Honor Plata Masculina hay 18 equipos, se clasifican directamente para la segunda eliminatoria los dos equipos descendidos de División de Honor Masculina en la temporada 21/22 (VIVEROS HEROL BM. NAVA y BM. IBEROQUINOA ANTEQUERA). Los 16 equipo restantes de División de Honro Plata Masculina, se distribuirán en un grupo "A" formado por los equipos del Grupo por el Título que no ascendieron (8 equipos), y un grupo "B" formado por los cinco equipos del Grupo por el Descenso no descendidos junto con los tres equipos ascendidos de Primera masculina en la temporada 21/22 (8 equipos). Se sortearán los equipos del Grupo B con los equipos del Grupo A. Esta Primera Eliminatoria, se jugará en casa de los equipos del Grupo B, a partido único. Se sortearán los equipos del grupo "B" contra los equipos del grupo "A".

Ningún partido podrá terminar en empate: en ese caso, se aplicará lo establecido en el R.P.C. vigente, sistema eliminatorio a partido único.

Los ocho vencedores de estas eliminatorias quedarán clasificados para la 2<sup>a</sup> eliminatoria y formarán el grupo "D", a los que se unirán los dos equipos exentos de Plata Masculina, junto con los dos equipos de División de Honor Masculina ascendidos de División de Honor Plata de la temporada anterior (BM. GUADALAJARA y CISNE COLEGIO LOS SAUCES).

• Segunda Eliminatoria:

Quedarán exentos el equipo Campeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior (BARÇA) y el organizador.

Formarán el Grupo "C" los 12 equipos restantes de ASOBAL que no forman parte del Grupo "D" resultante de la Primera Eliminatoria.

Las eliminatorias se jugarán a partido único en casa de los equipos del grupo "D".

Se sortearán los Equipos del grupo "D" contra los equipos del grupo "C". No podrán coincidir equipos de un mismo club.

Ningún partido podrá terminar en empate: en ese caso, se aplicará lo establecido en el R.P.C. vigente, sistema eliminatorio a partido único.

Los vencedores de estas eliminatorias quedarán clasificados para la 3<sup>a</sup> eliminatoria.





- Tercera Eliminatoria:

La disputarán los doce equipos clasificados de la 2<sup>a</sup> eliminatoria. Las eliminatorias se jugarán a partido único jugándose en casa del peor clasificado en la temporada anterior.

El sorteo será puro entre los equipos clasificados, sin cabezas de serie.

Ningún partido podrá terminar en empate: en ese caso, se aplicará lo establecido en el R.P.C. vigente, sistema eliminatorio a partido único.

Los seis vencedores de estas eliminatorias quedarán clasificados para la Fase Final.

- Fase Final.

Se clasificarán directamente el equipo Campeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior (BARÇA) y el organizador. La Fase Final será por concentración de los ocho equipos clasificados y se disputará por sistema eliminatorio a partido único en cuartos de final (viernes), semifinales (sábado) y final (domingo). Se reserva la opción de realizar un encuentro para el 3º/4º puesto.

El sorteo de los cuartos de final contará con dos cabezas de serie, los equipos clasificados directamente para esta Fase Final, que ocuparán las partes opuestas del cuadrante. En el caso de que uno de los equipos cabeza de serie fuera equipo organizador, puede elegir la parte del cuadro de competición. Para ello, se sortearán los seis equipos que no son cabeza de serie, para posteriormente dar la opción al equipo organizador de elegir la parte del cuadro de competición.

## II.C.4

### **DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES.**

Adquirirá el derecho de participación en la EHF European League (Plaza 3) el equipo campeón de la Copa de S.M. EL REY. En el supuesto de que este equipo tuviera plaza para participar en la Liga de Campeones o para la EHF European League (Plazas 1 ó 2), este derecho corresponderá al subcampeón de la Copa de S.M. EL REY. Igualmente, si este segundo equipo obtuviera plaza para la Liga de Campeones o para la EHF European League (Plazas 1 ó 2), esta plaza recaerá en el mejor clasificado de la clasificación final de la Liga, teniendo en cuenta la disputa, en el caso de jugarse, de los Play-Off para el título de Liga, que no tenga plaza adjudicada en competición europea.



**II.C.5 JUGADORES PARTICIPANTES.**

Podrán participar todos los jugadores que tengan acreditación debidamente diligenciada en su categoría para la temporada 2022/2023 y en conformidad con lo recogido en el apartado II.A.7 de esta normativa.

**II.C.6 ARBITRAJES.**

Los encuentros de este campeonato serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de División de Honor Élite o de División de Honor de la Temporada 2022/2023, en función de los equipos que se enfrenten en cada fase, siendo designados por el Comité Técnico Estatal de Arbitros. Asimismo, podrán dirigir encuentros árbitros extranjeros.

Las cuantías de los gastos de arbitraje serán acordes con los establecidos para el equipo de inferior categoría.

**II.C.7 MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.**

Se establece como competición oficial la MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA para equipos cadetes masculinos, celebrándose de forma simultánea a la Fase Final de la Copa de S.M. El Rey, jugándola los equipos cadetes masculinos de los Clubes participantes en dicha Fase Final.

**• COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS:**

Los equipos estarán compuestos por un máximo de 20 personas en total, 16 jugadores (mínimo 12) y 4 oficiales (mínimo 2: Entrenador y Delegado). En el caso que algún equipo desee desplazar a 17 o 18 jugadores, lo podrá realizar restando esas plazas del número de oficiales. La composición definitiva del equipo nunca podrá exceder de 20 personas. Cualquier otra combinación no será autorizada.

Los equipos estarán compuestos por jugadores de edad cadete, pudiéndose inscribir un máximo de cuatro jugadores infantiles.

Todos los jugadores y oficiales participantes deberán tener licencia federativa en vigor con el club clasificado al que pertenecen. Los equipos deberán presentar el tríptico nacional, en el que aparecerán los jugadores y oficiales dados de alta en la





aplicación informática de la RFEBM, así como las licencias federativas en vigor.

- **SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

Esta competición se jugará en dos fases:

**- FASE DE GRUPOS:**

Los 8 equipos participantes se distribuirán, por sorteo que se realizará en la fecha y lugar en el que se realice el sorteo de la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY, en 2 Grupos de 4 equipos que jugarán bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, según el siguiente sistema de calendario:

1ª Jornada:	1-3	–	4-2
2ª Jornada:	4-3	–	2-1
3ª Jornada:	3-2	–	1-4

Los encuentros de esta fase, se jugarán en dos tiempos de 25 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos entre periodo y periodo. Se podrán solicitar sólo dos Time-Out de equipo durante el partido y se utilizarán en el periodo que el responsable del equipo lo crea conveniente, no siendo acumulables los dos en un solo periodo.

**- FASE FINAL:**

En función de la clasificación final en la Fase de Grupos, los equipos se enfrentarán según la posición obtenida, emparejándose por puestos, para determinar la Clasificación Final de MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA, tal y como a continuación se indica:

- 1º y 2º puesto: **1º del Grupo "A" – 1º del Grupo "B"**
- 3º y 4º puesto: **2º del Grupo "A" – 2º del Grupo "B"**
- 5º y 6º puesto: **3º del Grupo "A" – 3º del Grupo "B"**
- 7º y 8º puesto: **4º del Grupo "A" – 4º del Grupo "B"**

El vencedor de la Final (1º y 2º puesto) se proclamará campeón de la MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

Los encuentros de la Fase Final tendrán la misma duración y se regirán por los mismos criterios que los encuentros de la Fase de Grupos. En el supuesto de que alguno de estos encuentros de la Fase Final finalizase en empate, se irá directamente a los lanzamientos de 7 m. siguiendo lo establecido en el RPC vigente al respecto.



**Esquema de la competición:**

Jda.	Fecha	Encuentros	
		Grupo "A"	Grupo "B"
1 <sup>a</sup>	VIERNES	(1)	(1)
		(3)	(3)
		(4)	(4)
		(2)	(2)
2 <sup>a</sup>	VIERNES	(4)	(4)
		(3)	(3)
		(2)	(2)
		(1)	(1)
3 <sup>a</sup>	SABADO	(3)	(3)
		(2)	(2)
		(1)	(1)
		(4)	(4)
4 <sup>a</sup>	DOMINGO	4º grupo A – 4º grupo B 3º grupo A – 3º grupo B 2º grupo A – 2º grupo B 1º grupo A – 1º grupo B	

**II.C.8      BALÓN DE JUEGO.**

Los encuentros de la Copa de S.M. EL REY se jugarán con balón MOLTEN, y los de la Minicopa con balón JOMA.

**II.C.9      REUNIÓN TÉCNICA.**

El día anterior al inicio de la competición se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, para concretar aspectos organizativos en la sede de la organización de la competición.

**II.D. COPA ASOBAL****II.D.1      FECHAS DE CELEBRACIÓN.**

La XXXIII edición de la Copa ASOBAL se celebrará durante los días 18 al 19 de marzo de 2023.



**II.D.2 EQUIPOS PARTICIPANTES.**

En el caso de que un equipo ASOBAL asuma la organización de la competición, directamente o a través de las instituciones locales, participarán los tres primeros equipos al final de la primera vuelta del Campeonato de Liga de la temporada en curso, más el equipo organizador que tendrá plaza asegurada en la competición. El equipo organizador deberá estar al corriente de pago con ASOBAL.

En el caso de que la competición no sea organizada por un equipo ASOBAL, participarán los cuatro primeros equipos clasificados al final de la primera vuelta del Campeonato de Liga de la temporada en curso.

**II.D.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN.**

Se jugará por concentración de los cuatro equipos clasificados y se disputará por sistema de eliminatoria a partido único (semifinales y final). El sorteo de las semifinales contará con dos cabezas de serie:

- En el caso que un equipo ASOBAL asuma la organización de la competición, los cabezas de serie serán el equipo organizador y el mejor clasificado al final de la primera vuelta.
- Cuando la competición no sea organizada por un equipo ASOBAL, los cabezas de serie serán los dos mejores clasificados al final de la primera vuelta.

**II.D.4 CALENDARIO DE COMPETICIÓN.**

El emparejamiento de los equipos para semifinales se realizará por sorteo, teniendo en cuenta las fechas previstas y la fórmula de competición establecida. La fecha y la localidad de celebración del sorteo se determinarán y comunicarán en su momento.

**II.D.5 DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES.**

El equipo campeón de la copa ASOBAL adquirirá el derecho de participación en la EHF European League (Plaza 4). En el supuesto de que este equipo tuviera plaza para participar en la Liga de Campeones, o para la EHF European League (Plazas 1, 2 o 3), esta plaza recaerá en el mejor clasificado de la clasificación final de la liga, teniendo en cuenta la disputa, en el caso de jugarse, de los





play-off para el título de liga, que no tenga plaza adjudicada en competición europea

**II.D.6 JUGADORES PARTICIPANTES.**

Podrán participar todos los jugadores que tengan acreditación debidamente diligenciada en las competiciones ASOBAL para la Temporada 2022/2023 y en conformidad con lo recogido en el apartado II.A.7 de esta normativa.

**II.D.7 ARBITRAJES.**

Los encuentros de este campeonato serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de División de Honor Élite para la Temporada 2022/2023, siendo designados por el Comité Técnico Estatal de Árbitros. Asimismo, podrán dirigir encuentros árbitros extranjeros.

**II.D.8 REUNIÓN TÉCNICA.**

El día anterior al inicio de la competición se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, para concretar aspectos organizativos en la sede de la organización de la competición.

**II.E.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de División de Honor, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2022/2023, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano, junto con lo establecido en el convenio vigente firmado entre la RFEBM y ASOBAL.

